



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCIÓN 000146)

CONSEJO DIRECTIVO

Resumen correspondiente a la Reunión Ordinaria del día 19/12/2016

BOLETIN OFICIAL Nº 8/2016

(ART. 67 – REGL. INTERNO)

PRESIDENTA: Sra. Graciela SPIAZZI

SECRETARIA GENERAL: Sra. Silvia IZZO

CONSEJEROS PRESENTES: Sra. Tesorera Cristina SALGUEIRO, Sres. Consejeros Julián CASTELLI, Diego FREGA, Andrea POMBO, Sr. Vocal Titular de la Comisión Fiscalizadora Daniel CENTENO.

CONSEJEROS AUSENTES: C/ aviso: Sres. Consejeros Claudio DANIELE, Gabriela CASINI. Sra. Vocal titular de Comisión Fiscalizadora Claudia PEREZ BANEGAS, Sres. Vocales suplentes de Comisión Fiscalizadora Claudia VILLAR, Félix PICA.

CONSEJEROS SUPLENTE: Ariel CANTEROS

DELEGADOS PRESENTES:

OTROS PRESENTES: Director Deportivo: Sr. Carlos Spellanzon, Sra. Graciela Zalazar.

Inicio reunión: 18.30 hs.

CORRESPONDENCIA:

Enviada a saber:

FeBAMBA: 09-11-2016: Informando la participación de la Selección AFMB U17 en representación de la federación en el Torneo Argentino de Selecciones a realizarse en el CeNARD del 7 al 11 de Diciembre del corriente. **Se pasa lectura.**

Subsecretaria de Deportes CABA: 09-11-2016: Informando nómina de las jugadoras ternadas para los premios Jorge Newbery 2016. Las mismas son Florencia Chagas, Luciana Delabarba y Sofía Acevedo. **Se pasa lectura.**

Recibida a saber:

Club Ciudadela Norte: 07-11-2016: Informa que el Sr. Diego Frega representará a la institución como delegado suplente en la reunión del día 8 de noviembre. Se toma nota. **Se deriva a Secretaría.**

Club Harrods: 08-11-2016: Informa que el Sra. Gabriela Petrucci representará a la institución como delegada en la reunión del día 8 de noviembre. **Se toma nota. Se deriva a Secretaría.**

FeBAMBA: 08-11-2016: Envía nota remitida desde la CABB informando la fecha del Campeonato Argentino de 3x3 a realizarse en Mar del Plata del 25 al 27 de noviembre. **Se toma nota. Se deriva a Competencias.**

08-11-2016: Envía nota remitida desde la CABB informando las fechas y plazas del Torneo Argentino de Selecciones U17 a realizarse del 7 al 11 de diciembre en las instalaciones del CeNARD. **Se toma nota. Se deriva a Secretaría y Competencias.**

Club Olimpo: 09-11-2016: Solicita la posibilidad de incorporar a la jugadora Micaela Seco en la lista de buena fe de superior en reemplazo de Tamara Ferreyra por lesión. Adjuntan COT. **No se hace a lugar. La jugadora Micaela Seco pertenece al club Country CIB, el libro de pases se encuentra cerrado.**



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C N° 8943 (RESOLUCION 000146)

CABB: 22-11-2016: Nota informando el formato de disputa del Torneo Argentino de Selecciones de la Categoría U17. **Se toma nota. Se deriva a Competencias.**

07-12-2016: Informa la nómina de jugadoras citadas para la concentración de la categoría U14 femenina a realizarse del 12 al 16 de diciembre del corriente. Se toma nota. Se deriva a Competencias.

Club Centro Galicia: 23-11-2016: Informa que el equipo seleccionado para participar del Torneo 3x3 a realizarse en la ciudad de Mar Del Plata no participará del mismo por cuestiones de superposición deportiva con el Torneo AFMB. **Se toma nota.**

Club Wilde Sporting: 25-11-2016: Informa que la categoría U17 viajará a la provincia de Santa Fe a disputar la Copa Carlitos Dome, en el club Talleres R.P.B de Villa Gobernador Gálvez los días 26 y 27 de noviembre del corriente. **Se toma nota. Se deriva a Competencias.**

Francisco Schimizzi: Informa visitas a los siguientes clubes y modificaciones pendientes:

30-11-2016 y 12-12-2016: club Midland. Se dio tiempo hasta el 15 de Febrero del 2017.

Burzaco FC: 30-11-2016: Nota manifestando su descontento por la quita de puntos sufrida a su club por una planilla mal realizada. Se toma nota. Se informa al club que corresponde la aplicación de las Reglas Generales

Club Los Indios de Moreno: 30-11-2016: Solicita el reintegro del arancel de árbitros del día 26 de noviembre vs. Institución Sarmiento dado que este no presento equipo. Se acreditará el monto de \$1200 en la cuenta corriente del club los Indios y se debitará tal importe en la cuenta corriente del club Institución Sarmiento. Se deriva a Tesorería.

Club Institución Sarmiento: 02-12-2016: Solicita el reintegro del monto adeudado por los clubes Pte. Derqui por gastos de traslado y El Talar por arancel arbitro de maxibasquet. Se acreditarán los importes reclamados en la cuenta corriente del club Institución Sarmiento y se debitarán los mismos en las cuentas corrientes de los clubes Pte. Derqui y El Talar respectivamente. Se deriva a Tesorería.

Club Unión Florida: 02-12-2016: Se solicita la copia sellada de las fichas medicas de las jugadoras Giovanoli, Catalina; Raviolo, Laila y Fux, Maria Victoria para ser presentadas ante la organización del Torneo Argentino U17. **Se deriva a Secretaría.**

ENEBA: 05-12-2016: Invitación a las autoridades de la Asociación a participar del Acto de Entrega de Certificados y Licencias de los Entrenadores que han cumplido con los requisitos de estudios. El mismo tendrá lugar en Deportivo San Andrés el Martes 13 de Diciembre a las 20.00 hs. **Se toma nota. Se agradece la invitación.**

Club Argentino de Lanús: 06-12-2016: Solicita una reunión con las Sras. Graciela Spiazzi y Silvia Izzo. **Se toma nota. Se acordará según disponibilidad horaria.**

Country CIB: 07-12-2016: Nota presentando su inquietud sobre la quita de puntos a los saldos mayores a \$2000 informada en el boletín N° 3 de C.D. dado que Burzaco F.C. figuraba en el boletín N° 7 como deudor y no se le fueron sustraídos dichos puntos. **Se toma nota. Se deriva a Competencias.**

Florida Club: 13-12-2016: Informan su deseo de no ascender en la categoría Superior y expresan sus motivos. **Se toma nota. Se deriva a Competencias.**

INFORME DE TESORERÍA:

Estado de cuenta corriente de los clubes al 19 de diciembre de 2016:



Asociación Feminina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCION 000146)

Se informa que los siguientes clubes mantienen **saldos deudores en cuenta corriente**: 17 de Agosto – Nolting – Olimpo – Quilmes A.C.

IMPORTANTE: Se informa a las Instituciones que a la fecha tengan su cuenta corriente con saldo deudor, que dichos montos se incrementarán, a partir del 06/02/2017, en un 30%. No se aceptarán cheques de pago diferidos. Todas las afiliadas que no hubieran cancelado sus deudas, se verán imposibilitadas de inscribir a sus equipos en el torneo oficial 2017.

RESOLUCIONES E INFORMES DEL CONSEJO DIRECTIVO:

AFILIACIONES ANUALES, INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS, RENOVACIÓN DE LICENCIAS, SEGURO CABB, ETC.: El Consejo Directivo resuelve que los clubes afiliados **abonarán al momento de la inscripción** de sus equipos y jugadoras un **“pago anticipo” de \$450 (cuatrocientos cincuenta pesos) más el costo total del seguro CABB 2017 (No informado por CABB a la fecha) por cada jugadora que inscriban.** Tal pago anticipo **incluye:** afiliación anual, inscripción de equipos, licencia y carnet de jugadoras, 2 oficiales de mesa y dos directores técnicos, arancel administrativo de enero, febrero y marzo de 2017, aranceles informático y de competencias de marzo 2017, 1 juego de planillas, fichas, FNU. **NO SE TOMARÁ LA INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS Y JUGADORAS SIN LOS PAGOS ESTIPULADOS. No se harán excepciones.**

El plazo de inscripción de los equipos es hasta el 8 de marzo de 2017, los requisitos para la inscripción de los diferentes equipos estarán disponibles en la Secretaría de nuestra Asociación (Lista de Buena Fe, Ficha Médica, Aranceles, Etc.).

Fichas médicas 2017: Se recuerda a las afiliadas que **en la competencia 2017 no se habilitarán jugadoras con la ficha médica vencida. La inclusión en la planilla de juego de jugadoras no habilitadas producirá sanción inmediata al club y la aplicación de una multa de \$5.500.** El formulario de la Ficha médica está disponible para su descarga en la página oficial de la Asociación.

Plazo para presentación de fichas médicas: El plazo de presentación es **el 14 de marzo de 2017, sin excepciones.**

ARANCELES 2017: El Consejo Directivo **aprueba** los siguientes **aranceles** para el año próximo. Asimismo, los aranceles **se publicarán en la página oficial de la Asociación.**

Listado de conceptos

DESCRIPCIÓN	UNITARIO 2017
AFILIACIONES	
AFILIACIONES CLUBES ACTIVOS ANUAL	375
INSCRIPCION EQUIPOS	
CAMP OFICIAL CONF A	550
CAMP OFICIAL CONF B	440
CAMP OFICIAL MAXIBASQUET	400
CAMP OFICIAL SUB 19	270
CAMP OFICIAL SUB 17	270
CAMP OFICIAL SUB 15	270
CAMP OFICIAL SUB 13	220
CAMP OFICIAL MINIBASQUET	0
CAMP OFICIAL PRE MINI	0
ARANCEL ADM INSCRIP TORNEO FED	2100



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERIA JURIDICA C Nº 8943 (RESOLUCION 000146)

ARANCEL ADM ARG DE CLUBES INF	1300
TORNEOS ABIERTOS O POR INV	
DIV SUPERIOR	270
SUB/19/ SUB- 17	240
SUB-15	220
MINI/PRE MINI/SUB 13	0
TORNEOS CUADRANGULARES	
DIV SUP	230
SUB 19/SUB 17	220
SUB 15	210
MINI/ PRE MINI/ SUB 13	0
TORNEO RELAMPAGOS	
DIV SUP	230
SUB 19/ SUB 17	230
SUB 15	230
MINI/ PRE MINI/ SUB 13	0
TORNEO RELAMPAGOS DE LA ASOC	200
ARANCELES	
ADMINISTRATIVO de enero a diciembre	440
INFORMATICO de marzo a diciembre	420
COMPETENCIA de marzo a diciembre	340
PERMISO A JUG P/ REFUERZO	1470
CAMB DE PART (FECHA)	4600
CAMB DE PART(HRIO/LOCALIA)	900
IDONEO (A.J.C.) U13/MINI/PREMINI	
MULTA X DEMORA ENTREGA PLANILLA	2300
ARANCEL POR CESION DE PTOS	5600
VEEDOR (A.J.C.) SUPERIOR	
VEEDOR (A.J.C.) SUB 19	
VEEDOR (A.J.C.) SUB 17	
VEEDOR (A.J.C.) SUB 15	
VEEDOR (A.J.C.) SUB 13	
VEEDOR (A.J.C.) MINI / PRE MINI	
APELACION ASAMBLEA AFMB	2000
CLINICA (JUG-DT-OM)	
INSPECCION DE CANCHA	700
SEGURO ANUAL JUGADORAS (FIBA ORGANIZER)	NO INFORMADO POR CABB A LA FECHA
ARANCELES T.D / MULTAS	



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERIA JURIDICA C Nº 8943 (RESOLUCION 000146)

GASTOS ADMINISTRATIVOS HTD X EXP	400
MULTA (A.J.C) PRIMERA	
MULTA (A.J.C) SUB 19	
MULTA (A.J.C) SUB 17	
MULTA (A.J.C) SUB 15	
MULTA (A.J.C) SUB 13	
MULTA (A.J.C) MINI/ PRE MINI	
PROTESTAS Y DENUNCIAS	1900
RECONCIDERACIONES/ APELACIONES	3500
PENA JUG (1 AJC) X PART	
PENA DT (2 AJC) X PART	
PENA OM (5 AJC) X MES	
PENA CLUB (4 AJC) X PART	
PENA CLUB (8 AJC) X MES	
NO PRESENT ENCUENTRO MINI	10000
NO PRESENT EQUIPO MINI	1000
NO PRESENT EQUIPO PRE MINI	900
NO PRESENT EQUIPO U13	850
NO PRESENT EQUIPO U15	800
NO PRESENT EQUIPO U17	800
NO PRESENT EQUIPO U19	800
NO PRESENT EQUIPO SUPERIOR	1000
MULTA INCLUSIÓN EN PLANILLA JUGAD NO HABILITADA	5500
PASES INTERCLUB	
DEF. O TEMP X 365 DIAS MAYOR A	1180
DEF. O TEMP X 365 DIAS MAYOR B	1050
DEF. O TEMP X 365 DIAS MAYOR C	900
DEF. O TEMP X 365 DIAS SUB 19 A	900
DEF. O TEMP X 365 DIAS SUB 19 B	770
DEF. O TEMP X 365 DIAS SUB 19 C	650
DEF. O TEMP X 365 DIAS SUB 17 A	770
DEF. O TEMP X 365 DIAS SUB 17 B	650
DEF. O TEMP X 365 DIAS SUB 17 C	560
DEF. O TEMP X 365 DIAS SUB 15 A	590
DEF. O TEMP X 365 DIAS SUB 15 B	470
DEF. O TEMP X 365 DIAS SUB 15 C	410
DEFINITIVO SUB 13 B	300
DEFINITIVO SUB 13 C	280



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERIA JURIDICA C Nº 8943 (RESOLUCION 000146)

DEFINITIVO PRE MINI / MINI	230
TEMPOR X 180 DIAS MAYOR A	580
TEMPOR X 180 DIAS MAYOR B	530
TEMPOR X 180 DIAS MAYOR C	440
TEMPOR X 180 DIAS SUB 19 A	490
TEMPOR X 180 DIAS SUB 19 B	380
TEMPOR X 180 DIAS SUB 19 C	320
TEMPOR X 180 DIAS SUB 17 A	340
TEMPOR X 180 DIAS SUB 17 B	320
TEMPOR X 180 DIAS SUB 17 C	320
TEMPOR X 180 DIAS SUB 15 A	320
TEMPOR X 180 DIAS SUB 15 B	230
TEMPOR X 180 DIAS SUB 15 C	210
INTERASOCIATIVOS	
MAYOR A	1300
MAYOR B	920
MAYOR C	620
SUB 19 A	1100
SUB 19 B	860
SUB 19 C	590
SUB 17 A	1030
SUB 17 B	800
SUB 17 C	580
SUB 15 A	870
SUB 15 B	670
SUB 15 C	460
MENOR 14 AÑOS	120
JUG QUE REG AL PAIS	
RETIRO EQUIPOS	
MULTA RETIRO EQUIPO SUPERIOR	1400
MULTA RETIRO EQUIPO INFERIORES	1000
MULTA RETIRO EQUIPO U13	1200
MULTA RETIRO EQUIPO U10/U12	1500
MULTA RETIRO EQUIPO MAXI	800
RENOVACION DE LICENCIAS	
JUGADORAS	75
OF DE MESA (DIV. INF Y SUP)	450
OF DE MESA (FORM)	420



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C N° 8943 (RESOLUCIÓN 000146)

DIRECTOR TECNICO					540
CARNET IDONEO					60
CARNET DELEGADO TITULAR/SUPLENTE					60
CARNET RESPONSABLE EQUIPO SUP					200
CARNET RESPONSABLE EQUIPO INF					170
CARNET RESPONSABLE MINI					120
FORMULARIOS, IMPRESIONES, VARIOS					
FORM. DE PASES Y C.O.T					125
FORM. F.N.U					40
FICHAS A.F.M.B					40
CARNET PLASTICO					60
BLOCK DE PLANILLAS					280
BALON GRANDE (OFICIAL SPALDING NRO 6)					1000
BALON MINI (OFICIAL SPALDING NRO 5)					350
DEUDORES DIVERSOS					
COMIS BANC X CH/RECH MAS IVA					90
SEGURO JUGADORA MAXIBASQUET					200
ARANCEL ADM PASE INTER FEDERATIVO					230
					NO INFORMADOS POR CABB A LA FECHA
PASES INTER FEDERATIVOS NACIONALES	FED ORIGEN	FED DESTINO	CABB	TOTAL	
INTER FED MAYOR DE 20					
INTER FED U19					
INTER FED U17					
INTER FED U15					
INTER FED U13					
INTER FEDE UNIVERSITARIO					

Recordatorios:

Nueva Pelota oficial a partir de 2017: En el marco del acuerdo que Febamba firmó con Spalding, se realizó una compra inicial de pelotas TF150 N° 5, TF250 N° 6 y TF750 N° 7, las que serán distribuidas entre las afiliadas de acuerdo a las categorías y ramas que presentan en Febamba y Afmb.

Los clubes que disponen de categorías masculinas y femeninas abonarán las cuotas en la Tesorería de la Federación (Consultar en Ofiweb, la cantidad de pelotas asignadas a cada institución, importe a pagar y plan de pagos en cuotas), mientras que los clubes que presentan sólo categorías femeninas, abonarán las cuotas en la Tesorería de la Asociación.

El **precio** de las pelotas es de **\$350, \$1000 y \$1200 respectivamente**. El pago por parte de las afiliadas se realizará en de la siguiente forma:

Las afiliadas que deban abonar **hasta \$3000 abonarán una cuota** con vencimiento el 21/11/16.



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCION 000146)

Las afiliadas que deban abonar **más de \$3000 y hasta \$5000, abonarán dos cuotas iguales** con vencimientos el 21/11/16 y el 07/12/16.

Las afiliadas que deban abonar **más de \$5000, abonarán tres cuotas iguales** con vencimientos el 21/11/16, 07/12/16 y 27/02/17.

Acreditados los pagos, se entregarán a la afiliada las pelotas respectivas.

Consultar en Tesorería con Melina, la cantidad de pelotas asignadas a cada institución, importe a pagar y cuotas.

FEBAMBA – Informe de Asesoría Legal: Ratificación de la Resolución 119/2016 Frencia Claudio c/F.R.B.C.F.: Este Consejo Directivo **ratifica por unanimidad** la resolución adoptada por el Consejo Directivo de la Federación, la cual se transcribe a continuación:

“El asesor legal pone en conocimiento del consejo directivo que la Señora Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Trabajo nº 38, Dra. María Dora González, quien fuera la magistrada que dictó sentencia condenando a la Federación en el caso PERRI y procedió a suspender la actividad, nuevamente condenó a la Federación en el juicio promovido por el ex árbitro CLAUDIO FRENCIA, al pago de \$ 780.000,74 en concepto de capital, intereses, honorarios del profesional que asistió al Señor Frencia (Dr. Edgardo Sosa), honorarios de peritos y costas. Luego de algunas negociaciones y ante la inminente ejecución de los créditos, se pone en consideración del Consejo la posibilidad de abonar dichas sumas en algunas cuotas. Consultado por los Consejeros, el Dr. Wolanik explica que durante estos 5 años de gestión siempre se logró el reconocimiento de los magistrados sobre la inexistencia de la relación laboral pero que en el caso de la Jueza María Dora González nunca se logró este reconocimiento. El letrado aconseja arribar a un acuerdo, pues de otra forma se procedería al embargo y subasta de la sede social con el consiguiente perjuicio para la Institución. Toma la palabra el Señor Presidente y manifiesta que conforme resolución 300/2014, el Consejo Directivo decidió que ante cualquier sentencia condenatoria, el monto de la misma debería ser soportado por todas las afiliadas. Pregunta a la Señora Tesorera sobre la disponibilidad de fondos, la misma informa que la Federación podrá hacer frente a la primera cuota del monto del juicio y honorarios y costas, pero que es menester recaudar los fondos, ya que el monto excede la reserva para contingencias con el que cuenta la Federación. Luego de un intercambio de ideas, el Consejo Directivo por unanimidad resuelve: APROBAR LA PROPUESTA DE ACUERDO y facultar al asesor legal a suscribir el acuerdo conciliatorio. Repudiar el fallo de la Dra. María Dora González y ratificar la inexistencia de relación laboral entre la Federación y los señores árbitros.”

Boletines de la Subcomisión de Competencias: Se informa a las instituciones afiliadas que a fin de agilizar la comunicación formal relativa a la competencia y considerando que la mayoría de las notas ingresadas por Secretaría se refieren a temas relacionados con la misma, el Consejo Directivo decidió implementar los Boletines de la Subcomisión de Competencia, elaborados por el Sr. Director Deportivo Carlos Spellanzon. Previo a su publicación, los Boletines son aprobados por la Mesa Directiva, y luego, ratificados por este Consejo Directivo.

Notas de los Clubes dirigidas al Consejo Directivo: Las mismas deberán presentarse **en papel membrete de la Institución, con las correspondientes firmas de las autoridades estatutarias.** Se recibirán por mesa de entradas en los horarios de atención al público y aquellos clubes que lo consideren podrán enviar la nota escaneada vía mail, presentando, luego, la nota original. **No se dará entrada por Secretaría a aquellas notas que no cumplan con los requerimientos mencionados.**

Resoluciones del HTD:

Boletín N° 38:

EXPTE. 194/2016 LANUS VS BERAZATEGUI – U17 AFMB – 06/11/2016 1. Dar vista al Club LANUS, a fin de que informe sobre los hechos denunciados e identifique a las personas indicadas en el informe, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 53 a 56 del CPFRBCF y artículo 58 inciso g) del CPCABB. A los fines requeridos deberá retirar fotocopias de fojas 1. 2. Dar vista al Club BERAZATEGUI, a fin de que informe sobre los hechos denunciados e identifique a las personas



Asociación Feminina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCION 000146)

indicadas en el informe, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 53 a 56 del CPFRBCF y artículo 58 inciso g) del CPCABB. A los fines requeridos deberá retirar fotocopias de fojas 1.

Boletín N° 40:

EXPTE. 194/2016 LANUS VS BERAZATEGUI – U17 AFMB – 06/11/2016 1. Aplicar la sanción de seis (6) AJC al Club LANUS, artículos 40 inciso b) 58 inciso g) y 60 inciso a) apartado 3) del CPCABB. 2. Aplicar la sanción de seis (6) AJC al Club BERAZATEGUI, artículos 40 inciso b) 58 inciso g) y 60 inciso a) apartado 3) del CPCABB.

SUBCOMISIÓN DE COMPETENCIAS:

Síntesis de los boletines de Competencias al 19 de diciembre del corriente, ratificados por el Consejo Directivo:

Boletín N° 16: 11-11-2016

Fechas de inferiores de Conferencias

4 de Diciembre: Fecha suspendida del 21 de Agosto. (Conferencias Norte, Oeste y Sur “A” – Noroeste “B”)

8 – 10 – 17 de Diciembre: Triangular Final Fechas de Superior de Conferencias

28 de Noviembre: Fecha de reprogramación de ser necesaria, para Conferencias Norte, Sur y Oeste “A”

3 – 8 – 10 de Diciembre: Finales Conferencia Norte, Sur y Oeste “A” y Conferencias Sur y Oeste “B”.

Todos los torneos se definen por sistema olímpico El día 19 de Noviembre, NO se suspende la categoría Superior dado que la Clínica de Entrenadores termina por la tarde.

Boletín N° 17: 30-11-2016:

- Play Off Inferiores zona Campeonato

Sábado 3 de Diciembre

U15

Dep. Berazategui vs Unión Florida 12 hs sede Los Indios

Los Indios de Moreno vs Centro Galicia 14 hs sede Los Indios

U17

Vélez Sarsfield vs Unión Florida 16 hs sede Vélez Sarsfield

Dep. Berazategui vs Los Indios de Moreno 18 hs sede Vélez Sarsfield

Domingo 4 de Diciembre

FINAL U15 16 hs (los ganadores de los cruces en Dep. Berazategui)

FINAL U17 18 hs (los ganadores de los cruces en Dep. Berazategui)

Martes 13 de Diciembre

U19

At. Lanús vs Vélez Sarfield horario a confirmar sede At. Lanús

Berazategui vs Unión Florida horario a confirmar sede At. Lanús

Miércoles 14 de Diciembre

FINAL U19 sede Berazategui

- Inferiores Conferencias Nivel A

Triangular 8-10-17 de Diciembre

(fechas estimativas, por Argentino u17) en cancha del mejor ubicado.

Definición por sistema olímpico.

- Inferiores Conferencias Nivel B Día

8 – 10 de diciembre

Partido A



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCION 000146)

1ro de la zona sur vs 2do de la zona Noroeste

Partido B

2do de la zona Noroeste vs 1ro de la zona sur

Sábado 17 de Diciembre

Ganador de Partido A Vs Ganador del Partido B (Cancha neutral)

• Superior Nivel B

Jueves 8 de diciembre

(Cancha del 1ro de la zona)

Partido A

1ro de la zona sur vs 2do de la zona Oeste

Partido B

1ro de la zona Oeste vs 2do de la sur

Sábado 10 de Diciembre

Ganador de Partido A Vs Ganador del Partido B

(Cancha neutral)

Recordatorio:

COMISIÓN DE AFILIACIONES Y CANCHAS 2017 REGLAMENTO DE CANCHAS CONDICIONES CON LAS QUE DEBEN CONTAR LOS GIMNASIOS PARA PARTICIPAR EN LOS CAMPEONATOS OFICIALES.

LOS GIMNASIOS DEBERÁN CONTAR CON:

- AROS REBATIBLES. (FIBA).
- TABLEROS DE CRISTAL REGLAMENTARIOS (FIBA).
- UN FONDO DE CANCHA DE AL MENOS DE 1,5 MTS. DESDE LA LÍNEA DE FONDO, CON PROTECCIONES DE ALTA DENSIDAD EN LAS PROLONGACIONES DE LAS LÍNEAS LATERALES DE LA ZONA RESTRICTIVA HASTA LOS 2,10 MTS DE ALTURA.
- LATERALES CON CANTOS VIVOS. A MENOS DE 1.00 MTS, DE LA LINEA LATERAL CON PROTECCIONES DE ALTA DENSIDAD, HASTA LOS 2,10 MTS DE ALTURA.
- RELOJ DE JUEGO CON DÉCIMAS DE SEGUNDOS (FIBA).
- RELOJ DE LANZAMIENTO CON SEÑAL SONORA Y LUMÍNICA DETRÁS DE LOS TABLEROS. (FIBA).
- MESA DE CONTROL. SI LA MESA DE CONTROL ES FIJA , DEBE ENCONTRARSE A MENOS DE UN METRO DE LA LÍNEA LATERAL, CON PROTECCIONES DE ALTA DENSIDAD.
- DEMARCACIÓN REGLAMENTARIA DE ACUERDO A LAS MEDIDAS DE CANCHA (28X15 O 26X14) (FIBA).
- ILUMINACIÓN MÍNIMA 1500 LUX A 1,00m DEL PISO, (FIBA).
- “JIRAFAS” CON PROTECCIONES DE ALTA DENSIDAD HASTA LOS 2,10 MTS DE ALTURA.
- TABLEROS CON PROTECCIÓN INFERIOR DE ALTA DENSIDAD.

Se considera a su vez:

Art.83. ESTÁ PROHIBIDO QUE EXISTAN ELEMENTOS A DISTANCIAS INFERIORES A LOS DOS (2) METROS A LOS COSTADOS DEL CAMPO DE JUEGO Y TAMPOCO EN LAS LÍNEAS DE FONDO. **POR EJEMPLO:** TABLEROS CON AROS. PARA LAS CANCHAS DONDE SE DISPUTEN PARTIDOS DE TOP 20, PRE FEDERAL Y PLAYOFF (SEMIFINALES Y FINALES)

PARA LA CATEGORÍA SUPERIOR, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA ADEMÁS DE LAS CONDICIONES GENERALES, QUE SE DEBERÁ CUMPLIR CON

-UN PISO FLOTANTE 28X15.



Asociación Feminina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERIA JURIDICA C Nº 8943 (RESOLUCION 000146)

- UN RELOJ DE JUEGO EN AMBAS CABECERAS.
- RELOJ DE LANZAMIENTO ADICIONAL.
- CONEXIÓN A INTERNET PARA ESTADÍSTICAS Y STREAMING.

Finalización reunión: 21.00 hs.

PROXIMA REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO en día y horario a definir.

SILVIA IZZO
Secretaria General

GRACIELA SPIAZZI
Presidenta